MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **Amado Domínguez Sanabria**
Intendente Municipal

De : **Prof. Bernardo J. Domínguez**
Responsable de UOC

Fecha : **05 de Junio de 2.014**

Ref. : **Contratación Directa N° 03/2.014 para Adquisición de Equipos Informáticos para uso Municipal.**

---

1. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 02 de Junio del 2.014, a las 08:30 horas, ocasión en la que se presentaron las siguientes firmas, cuyas propuesta económicas se reproducen a continuación: **J&A DISTRIBUIDORA: Lote I Gs. 15.750.000; Lote II Gs. 2.880.000, Lote III Gs.760.000 y Lote IV Gs.800.000, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS: Lote I Gs 15.549.000, Lote II Gs. 2.820.000, Lote III Gs 700.000 y Lote IV Gs 780.000 y YESALUNA: Lote I Gs. 14.853.000, Lote II Gs. 1.824.000, Lote III Gs. 620.000 y Lote IV Gs. 702.000.**

2. Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario N° 21909, y demás normas concordantes de la materia.

3. Aclaraciones de las ofertas y solicitudes

Oferente J&A DISTRIBUIDORA: No se ha realizado pedido de aclaración de ofertas, ni solicitudes

Oferente HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS: No se ha realizado pedido de aclaración de ofertas, ni solicitudes.

Oferente YESALUNA: No se ha solicitado aclaración de oferta. Se ha solicitado documentos omitidos.

4. Correcciones aritméticas

Oferente **J&A DISTRIBUIDORA:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Oferente **YESALUNA**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

5. Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Art. 61° Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que los oferentes **J&A DISTRIBUIDORA, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS** y **YESALUNA** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son comparables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		YESALUNA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	
Documentos de constitución	**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**	
Poderes del Firmante	**No aplica**		**No aplica**		**No aplica**	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	**Cumple**		**Cumple**		**Cumple**	

6. Agrupación de las ofertas

Art. 61° Decreto 21909.- Método de evaluación. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

LOTE I- Computadoras para uso Municipal			
Orden	1	2	3
Empresa	**YESALUNA**	**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**	**J&A DISTRIBUIDORA**
Monto	**14.853.000**	**15.549.000**	**15.750.000**

LOTE II- Impresoras para uso Municipal			
Orden	1	2	3
Empresa	**YESALUNA**	**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**	**J&A DISTRIBUIDORA**
Monto	**1.824.000**	**2.820.000**	**2.880.000**

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

LOTE III- Disco Externo USB para uso Municipal			
Orden	1	2	3
Empresa	**YESALUNA**	**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**	**J&A DISTRIBUIDORA**
Monto	**620.000**	**700.000**	**760.000**

LOTE IV- Fax para uso Municipal			
Orden	1	2	3
Empresa	**YESALUNA**	**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**	**J&A DISTRIBUIDORA**
Monto	**702.000**	**780.000**	**800.000**

7. Cumplimiento de otros requisitos

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 3. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

7.1 Análisis de Documentos Formales

Tabla Comparativa de Documentos Formales	**J&A DISTRIBUIDORA**		**HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**		**YESALUNA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Copia de Cédula de Identidad	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia de Ultima Declaración de IVA		No Cumple	Cumple		Cumple	
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Menores	Cumple		Cumple		Cumple	
Balance General del año 2011-2012		No Cumple		No Cumple	Cumple	
Copia de cinco contratos de provisión de equipos		No Cumple		No Cumple	Cumple	
Autorización para distribuir los bienes/marcas ofertados		No Cumple	Cumple		Cumple	
Formulario de especificaciones técnicas		No Cumple		No Cumple	Cumple	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.		No Cumple		No Cumple	Cumple	

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad suficiente para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.		No Cumple		No Cumple	Cumple	

7.2 Análisis de Capacidad Financiera

Documentos solicitados	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		YESALUNA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio deducido del año anterior (2012).	No Cumple			No Cumple	Cumple	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio deducido del año anterior (2012).	No Cumple			No Cumple	Cumple	

7.3 Análisis de Capacidad Técnica

Documentos solicitados	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		YESALUNA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas		No Cumple		No Cumple	Cumple	
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad suficiente para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma		No Cumple		No Cumple	Cumple	
Documentación que acredite la autorización para distribuir los Bienes/marcas ofertadas.		No Cumple		No Cumple	Cumple	

7.4 Análisis de Experiencia

Documentos solicitados	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		YESALUNA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Un Mínimo de cinco contratos de provisión de bienes de igual naturaleza a lo solicitado.		No Cumple		No Cumple	Cumple	

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad suficiente para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.		No Cumple		No Cumple	Cumple	

7.2 Análisis de Capacidad Financiera

Documentos solicitados	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		YESALUNA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio deducido del año anterior (2012).	No Cumple			No Cumple	Cumple	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio deducido del año anterior (2012).	No Cumple			No Cumple	Cumple	

7.3 Análisis de Capacidad Técnica

Documentos solicitados	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		YESALUNA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas		No Cumple		No Cumple	Cumple	
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad suficiente para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma		No Cumple		No Cumple	Cumple	
Documentación que acredite la autorización para distribuir los Bienes/marcas ofertadas.		No Cumple		No Cumple	Cumple	

7.4 Análisis de Experiencia

Documentos solicitados	J&A DISTRIBUIDORA		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS		YESALUNA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Un Mínimo de cinco contratos de provisión de bienes de igual naturaleza a lo solicitado.		No Cumple		No Cumple	Cumple	

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

7.5 Selección de la oferta más baja

7.5.1 Análisis Lote I

Primeramente y respetando el orden de precios se analiza la oferta de la firma **YESALUNA** cuya oferta para el Lote I, se constituye en el mas bajo, el cual ha presentado satisfactoriamente la documentación sustancial requerida, y tras la verificación posterior de la documentación y las condiciones de la oferta se constata que no ha presentado los siguientes documentos: Balance General del año 2012-2011, Fotocopia simple de 5 (cinco) contratos de provisión de equipos informáticos (bienes de igual naturaleza a lo solicitado), Formulario de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas y Declaración Jurada de que el oferente cuenta con capacidad suficiente para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma. En ese respecto este oferente tras solicitud de la presentación de documentos omitidos, ha presentado en debida forma y tiempo los documentos requeridos, reuniendo así todos los requisitos sustanciales y legales solicitados por la convocante como se esgrime en los cuadros de calificación precedentes, además cumple satisfactoriamente con el requisito de Capacidad financiera, técnica y Experiencia con evidencia documentada como se pauta más arriba.

Es dable mencionar que en cuanto al precio para el lote I, estando en primer lugar en el orden de precios se asoma que no discrepa del costo referencial de la Convocante. En ese sentido se concluye que este oferente resulta conveniente para la adjudicación en el mencionado lote y se recomienda la adjudicación de este lote a favor de la firma **YESALUNA**

7.5.2 Análisis Lote II

Seguidamente se selecciona la propuesta más baja en el lote II, perteneciente nuevamente al oferente **YESALUNA** sobre el cual ya se ha concluido anteriormente que cumple con todos los requisitos para la adjudicación, en cuanto al precio cotizado para este lote se denota que el mismo se subsume dentro de los parámetros del costo referencial de la convocante dispuesta para este lote.

Por todo lo dicho esta Unidad Operativa de Contratación recomienda igualmente la adjudicación del citado lote a este oferente.

7.5.3 Análisis Lote III

Dando continuidad a la evaluación se selecciona la propuesta más baja en el lote III, perteneciente igualmente al oferente **YESALUNA** sobre el cual ya se ha concluido precedentemente que cumple con todos los requisitos para la adjudicación, en cuanto al precio cotizado para este lote se denota que el mismo se subsume dentro de los parámetros del costo referencial de la convocante para este lote.

Por todo lo dicho esta Unidad Operativa de Contratación recomienda igualmente la adjudicación del susodicho lote a este oferente.

7.5.4 Análisis Lote IV

Posteriormente se selecciona la propuesta más baja en el último lote, resultando la propuesta más baja la del oferente **YESALUNA** sobre el cual ya se ha concluido en apreciaciones anteriores que cumple con todos los requisitos para la adjudicación, en cuanto al precio cotizado para este lote se denota que el mismo se subsume dentro de los parámetros del costo referencial instaurada por la convocante para este lote.

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Por todo lo dicho esta Unidad Operativa de Contratación recomienda igualmente la adjudicación del citado lote a este oferente.

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Recomendación de adjudicación

Y en adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en las bases de la licitación, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **YESALUNA** con la siguiente oferta económica: **Lote I Gs. 14.853.000, Lote II Gs. 1.824.000, Lote III Gs. 620.000 y Lote IV Gs. 702.000**, en la citada contratación.

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

PROF. B. JAVIER DOMINGUEZ ROJAS
Responsable de UOC